

COMUNICADO DE PRENSA

Esta asociación representa a más de 1.200 propietarios de León

La Cámara de la Propiedad Urbana de León impugna judicialmente la subida del IBI

- **Por el incumplimiento por parte del Ayuntamiento de los plazos legales establecidos para su puesta en marcha**

León, 29 de enero de 2008. – La Cámara de la Propiedad Urbana de León ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la Ordenanza aprobada por el Ayuntamiento de León que incrementa el tipo aplicable al Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para este año, alegando incumplimiento de los plazos legales establecidos para su puesta en marcha.

La ley establece que para poder aplicarse la subida correspondiente del IBI con fecha 1 de enero, la Ordenanza Fiscal Reguladora debería haberse publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) antes del 31 de diciembre de 2007. Por el contrario, la fecha de publicación no se hizo efectiva hasta el día 4 de enero de 2008.

En este sentido, fuentes de la Cámara manifiestan que “el Impuesto se devengó el primer día de enero sin que entrara en vigor la Ordenanza, y ello impide que se pueda aplicar en este ejercicio 2008 la subida del tipo del 0,625 al 0,79 %”.

En opinión de la Cámara, “el Ayuntamiento conoce perfectamente esta realidad, y por ello debería haber tenido la iniciativa de no aplicar la Ordenanza este año dado que no ha cumplido con todos los trámites que exige la ley.”

Como ya manifestó públicamente la Cámara el pasado 12 de noviembre de 2007, “la decisión del Ayuntamiento de incrementar el IBI fue tomada precipitadamente, y el incumplimiento legal por parte del Ayuntamiento de León ha sido sólo la primera consecuencia de una actuación que va claramente en contra de la opinión de todos los interlocutores sociales”.

“Independientemente de esta causa de ineficacia”, la Cámara de León considera que “el escandaloso endeudamiento del Ayuntamiento de León no justifica de ninguna manera el desmesurado incremento de la presión fiscal que pretende imponerse a los ciudadanos con la subida del IBI y otros impuestos y tasas. La decisión del Ayuntamiento es totalmente inadecuada e inoportuna en la actual coyuntura económica general.

Para más información:

Bernini Comunicación & Marketing / Teléfono: 91. 563. 84. 48
Ana Caracuel - acaracuel@bernini.biz / Fiona Guy - fguy@bernini.biz